

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.915 /
RETIRO, 05 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Traslado de agricultores de las unidades PRODESAL de la Comuna de Retiro, hasta la comuna de Bulnes el día 7 de Julio de 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar un servicio de transporte, por considerarse indispensable para la necesidad que requiere la ejecución de la actividad.
- 2.- Que el proveedor cuenta con un bus con capacidad para 40 personas para realizar el servicio.
- 3.- Que cuenta con disponibilidad para realizar este traslado el día sábado 07 de Julio de 2012 desde el Sector de Cura Cura - Retiro urbano - Comuna de Bulnes ida y regreso.
- 4.- Que cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio y conoce el sector de Cura Cura y sus caminos aledaños desde donde debe trasladar a los agricultores.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Sociedad Rody Santana e Hijo Ltda., RUN:76.769.190-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) por concepto de traslado de delegación de agricultores PRODESAL quienes participaran en Jornada de capacitación sobre manejo ovino en la Comuna de Bulnes el día 7 de Julio de 2012.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación; Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 007°; Área de Gestión 005° Pasajes, fletes y bodegaje.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /